

Rionegro,

Señores

ANONIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

Datos: Queja SCQ-131-1404-2025 del 29/09/2025 Código: DA_2025_3227

Vereda: Guadualito

Municipio: El Santuario

Asunto: Atención a la Queja SCQ-131-1404-2025 del 29 de septiembre de 2025

Infracción ambiental: Vertimientos

Expediente: SCQ-131-1379-2025

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que el día 29 de septiembre de 2025, funcionarios de Cornare realizaron visita técnica al predio con Folio de Matrícula Inmobiliaria FMI: 018-0000011, ubicado en la vereda Guadualito del Municipio de El Santuario. Al consultar la base de datos institucional, se evidenció que sobre dicho predio existe una actuación técnica y jurídica que reposa en el expediente No SCQ-131-1379-2025.

Dentro de los antecedentes, se destacan la queja con radicado SCQ-131-1379-205, de cuya atención se generó el informe técnico con radicado IT-06845-2025 del 30 de septiembre de 2025, el cual concluye:

“4.1 El día 25 de septiembre de 2025, se realizó recorrido de inspección ocular, al predio FMI: 018-0000011, en verificación a lo mencionado en la queja SCQ-131-1379-2025 del 23 de septiembre de 2025, donde se identifica lo siguiente:

4.2 Al interior del predio FMI: 018-0000011 ubicado en las coordenadas 75°19'29.165" W 6°6'12.232" N, se encuentra una vivienda de un piso, en la cual, no cuentan con pozo séptico para el adecuado tratamiento de las aguas generadas al interior de esta.

4.3 En la parte baja del predio sale una tubería ubicada en las coordenadas 75°10'28.200" W 6°6'12.434" N, la que posteriormente es enterrada, por medio de la cual, las aguas generadas en el predio son transportadas, en el lugar donde se encuentra dicha tubería no se perciben olores característicos a aguas residuales, ni presencia de vectores (moscos), ni encharcamientos.

4.4 En la parte baja del predio, pasa una fuente hídrica (drenaje sencillo) ubicado en las coordenadas 75°10'27.823" W 6°6'14.085", donde no se identifica salida de tuberías, no se perciben olores desagradables, ni coloración en el agua diferente, ni presencia de vectores (moscos).

4.5 Se identifica que en el punto con coordenadas 75°10'27.957" W 6°6'13.437" N, tiene la salida de una tubería, la que más abajo se encuentra enterrada, metros más arriba de la fuente hídrica, en el lugar donde esta se encuentra no se perciben olores desagradables, ni coloración en el agua diferente, ni presencia de vectores (moscos), ni que dicha tubería llegue hasta la fuente hídrica. Se desconoce si esta tubería es la misma que sale desde el predio FMI: 018-0000011."

Dado que estas actuaciones siguen bajo seguimiento activo por parte de Cornare, se informa que la queja radicada bajo el número SCQ-131-1404-2025 del 29 de septiembre de 2025, ha sido asociada al expediente No SCQ-131-1379-2025, al estar relacionada con los mismos hechos y actores, la cual es objeto de control y seguimiento por parte de la Subdirección General de Servicio al Cliente.

Para cualquier información adicional, podrá comunicarse a través de nuestros canales oficiales: línea telefónica (604) 546 1616 Ext. 213 o correo electrónico cliente@cornare.gov.co

Cordialmente,



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
Cornare

Expediente: SCQ-131-1379-2025
Proyectó: Honildeny Alberto Aisales
Revisó: Elsa María Acevedo Cifuentes
Fecha: 15/10/2025